

NUMERO 207.

Corte de caja y documentos relativos á la Aduana de Oaxaca en Noviembre de 1812.

ADUANA DE OAXACA.

Estado mensual de Caja por Noviembre de 1812.

Ramos.	Cargos.	Datas.	Existencias.
Alcabalas.....	32.163.1.2	29.956.1.7	2.206.7.7
La 3ª parte de aumento....	7.396.2.8	6.845.4.7	550.6.1
Derecho de Amortizacion.....	165.0.0	165.0.0	000.0.0
Pulques.....	7.505.1.6	6.873.7.2	631.2.4
Aguardiente de caña.....	526.3.9	526.3.9	000.0.0
Real Desagüe.	301.3.0	267.7.3	033.3.9
Derecho de Comboy....	8.875.3.9	8.289.3.1	586.0.8
Idem de Vino Mescal.....	646.3.5	606.1.7	040.1.10
Nuevo Arbitrio de Provincia.	4.262.2.10	3.047.7.2	1.214.3.8
Medianata....	319.7.0	286.7.6	032.7.6
Montepio.....	898.3.9	712.4.0	185.7.9
Sumas.....	63.060.0.10	57.577.7.8	5.482.1.2

Real Aduana de Oaxaca 1º de Diciembre de 1812.

NOTAS.

1º De cuyo modo devia resultar existente por todos ramos la cantidad de 5.482 p. 1 r. 2 g. que manifiesta el presente estado y era la misma efectiva que havia excepto 430 p. 4 r. 9 g. que están restando D. Francisco Larrazabal, D. Juan Banuet, la Casa de Estrella, y D. Juan Baptista Armendaris: pero no existe ni un medio real con motivo de haverse apoderado de la Aduana las Tropas Americanas el dia de su entrada verificada el 25 de Noviembre último.

2º En el Cargo del propio Estado, no va comprendida la cantidad de 386 p. 4 r. 7 g. que tambien deben varios sugetos del comercio por adeudos en el citado Noviembre como expresa la adjunta Lista Núm. 1º

3º Asi mismo havia existentes 218 p. 6 c. de los Depositos á que se contrahe la adjunta Nota Nº 2.—*Manuel Antonio Saravia*.—Con mi intervencion, *Vicente de Arrona*.

Lista de los deudores de Alcabalas á esta Real Aduana en el mes de Noviembre de 1812.

	DEBEN.
D. Ignacio Monterrubio.....	017 7 4
Doña Joaquina Ansolaua.....	076 6 2
Don Felipe Gutierrez.....	016 4 10
El mismo idem mas.....	031 0 00
Don Juan Geronimo Estevez.....	028 1 03
Don Antonio Cruz Romero por Don Mariano Parra.....	072 1 00
Don Manuel Santaella por Don José Domingo Martinez.....	107 3 00
Don Manuel de Anievas.....	005 0 00
Manuel Tello de abasto de carneros	031 5 00
	386 4 07

La Casa de Estrella Vesta	096 0 8
Don Juan Armendariz..	314 0 9
Don Francisco Larrazabal existente en Puebla debe.....	006 3 3
Don Juan Banuet de este comercio.....	014 0 1
	130 4 09

Suman los creditos á favor de la Real Hacienda..... 817 1 4
Oaxaca 1º de Diciembre de 1812.—*Manuel Antonio Saravia*.—Con mi intervencion, *Vicente de Arrona*.

Nota de los depositos que havia en reales en esta Real Aduana en el mes de Noviembre de 1812.

Descontado á los Dependientes para mantencion de soldados en España	045 2 0
Idem al Cavo Mora para Caballo...	020 0 0
Idem al Guarda Tamayo para sus Acredores.....	032 7 0
Idem por perteneciente á prendas de introductores de menudencias....	056 6 0
	154 7 0
Idem por producto de Jabon decomisado.....	063 7 0
Total....	218 6 0

Oaxaca 1º de Diciembre de 1812.—*Manuel Antonio Saravia*.—Con mi intervencion.—*Vicente de Arrona*.

Copia de los Sugetos deudores, en las Casas Reales de esta Ciudad.

	Ps.
El Señor Ministro Contador P. José Micheltoarena, rec ^{va} á buena cuenta que se le dió en el año de 810.....	200 0. 0.
El mismo Sr. por su sueldo de Noviembre.....	233 0. 0.
Id. por el presente de Diciembre	233 0. 0.
Id. por el de Enero.....	233 0. 0.
Al oficial mayor D. Francisco	
Al frente.....	899. 0. 0.

Maria Cisneros, á cuenta del pasado Noviembre.....	040 0. 0.
Id. al de Comunes D. José Palacios, por id.....	041 5. 4.
Al oficial 3º D. Sebastian Rivera por id.....	
Al Escribiente D. José Maria Nuñez.....	
Al Supernumerario D. José Feliciano Nuñez.....	030 0. 0.
Al id. D. Luis Berganzo.....	020 0. 0.
Al Maestro de la escuela publica D. Francisco Gonzales....	027 2. 6.
Al Herrero Jose Abendaño, á cuenta de los instrumentos que está trabajando para el cuño provicional.....	002 0. 0.
Al Platero D. José Maria Ramirez á cuenta de su trabajo de amonedacion.....	010 0. 0.
En la cuenta de gastos menores de oficina que no se han dotado en el Libro Real.....	096 0. 3.
En deudas del ramo de prestamo forzoso de plata labrada que no se han podido cobrar, y cuyo importe está inivito en el cargo general.....	394 6. 5. ½
Hasta Diciembre del corriente año de 812.....	1582 2. 6. ½
En la Factoria del Tavaco deben varios particulares.....	828 ps.

NUMERO 208.

Documentos relativos á la tesorería principal de Oaxaca en Noviembre de 1812.

Estado general de Cargo y Data de platas labradas con separacion de Ramos.

	Marc.	ons.	ads.
Prestamo forzoso con causa de redito.....	1577.	3.	11.
En calidad de Deposito.....	580.	6.	8
Rescatada como empeñada...	84.	0.	15½
Pagada en razon de quinto...	145.	0.	15½
Id. id. de quarta parte.....	2381.	3.	8½
Reunion de Ramos total cargo.	4968.	7.	10½
Data total: Por dos mil ciento cinco marcos siete onzas tres adarmes de la misma plata que se les ha entregado á los plateros para amonedarla.	2105.	7.	3.
Al Sr. Asesor D. Antonio Maria Izquierdo por orden del Sr. Intendente D. José Maria Lasso, se le dieron en piezas labradas, en cambio de pasta virgen, y no entero.....	36.	0.	6.
A D. José Domingo Romero por la misma orden y de igual modo...	31.	4.	8.
Existencia.	2595.	3.	9½

Tesorería principal de Oaxaca. Diciembre 1º de 1812.—*Jph. de Micheltorena.*—*Jose Maria de Murguia y Galardi.*

NOTA.—Que existian vn marco quatro onzas trece adarmes de oro labrado.

NOTA.—Todas estas existencias que estaban en Santo Domingo se pasaron á disposicion del Sr. Exelentísimo y Capitan General D. Jossé Maria Morelos.

Estado general formado en virtud de orden del Sr. Intendente General de América D. Antonio de Sesma de los caudales y existencias de la Tesorería Principal de esta Ciudad hasta veinte y cinco de Noviembre ultimo.

Cargo general de todos los Ramos propios; agenos, y remisibles de Real Hacienda.....	928.931	0.	1½	gs.
Data de id. por id.....	890.173	3.	9½	
Existencia.....	38.757	4.	4	

Especies que la componen.

En valor de Alhajas encajonadas en vn solo caxon pertenecientes á esta Santa Iglesia para remitirse al consulado de Mexico para su imposicion en favor de ella, luego que se fundiesen y acuñasen....	4.428	4.0	
En deudas segun la ad-junta Lista.....	1.582	2.6½	
En plata acuñada de ambas monedas.....	32.746	5.9½	
La misma existencia..	38.767	44.	

Tesorería principal de Oaxaca, 1º de Diciembre de 1812.—*Jph. de Micheltorena.*—*Jose Mº de Murguia y Galardi.*

NOTA.—Todas estas existencias que estaban en Santo Domingo se pasaron á disposicion del Sr. Exelentísimo y Capitan General D. Jossé

Mº Morelos á exexion de tres mil quinientos veinte y siete pesos y reales que los propios ministros entregaron al Sor. Tesorero de la Nacion D. Jossé Antonio Martinez como consta en su recibo.

Los patrones de plateria encargados de la fundicion de platas deven barias partidas como consta por sus cuentas en los Libros Reales que á poco mas o menos no llegaran á sete-

cientos marcos los que seban á recaudar inmediatamente y sepondran á disposicion de Sor. Exelentísimo D. Jossé Maria Morelos.

Que deven barios sujetos á la Caja como consta en sus cuentas mil trescientos quarenta y nueve pesos igualmente la Caja deve á los dependientes ciento setenta y cinco pesos desueldos del mes de Noviembre.

NUMERO 209.

Acta del cabildo eclesiástico y demas corporaciones del juramento de obediencia á la Suprema Junta y relacion del paseo del perdon.—13 de Diciembre de 1812.

El Presvitero D. Manuel San-Martin Secretario del muy Ilustre Señor Dean y Venerable Cavildo de la Santa Iglesia Cathedral de antequera: Certifico en quanto puedo y debo que el dia 13 del corriente juntos los SS. Capitulares en el presviterio de esta Santa Iglesia Cathedral antes de la celebracion de la misa, otorgaron el Juramento de Fidelidad ante mi, y en presencia de Dr. D. Antonio Ibañez de Corbera poniente mano sobre el Libro de los Evangelios, y delante de la Imagen de Jesuchristo con arreglo al siguiente formulario que havia remitido el Exmo. Señor Capitan General D. Jose Maria Morelos.—¿Reconoceis la Soberania de la Nacion Americana representada por la Suprema Junta Nacional Gubernativa de estos Dominios? ¿Jurais obedecer sus decretos Leyes y constitucion que se establezca segun los Santos fines, por que ha resuelto armarse, y mandar observarlos y hacerlos executar? ¿Consevar la independencia y libertad de esta America? ¿La religion catolica apostolica Romana? ¿Y el Gobierno de la Suprema Junta Nacional de la America? ¿restablecer en el trono á nuestro amado Rey Fernando 7º? ¿Mirar en todo por

el Gobierno del Estado y particularmente de esta Provincia? Si asi lo hiciereis Dios os ayude, y sino sereis responsables á Dios, y á la Nacion que en este Juramento os manda que procedais con candor y buena feé sin amflogia, ni restriccion alguna sino segun el sentido natural de las expresiones que se os properen, concluido este acto procedieron las otras corporaciones á otorgar el mismo Juramento en se del Exmo. Señor Capitan General que cantó despues en su respectivo lugar. Se con Sermon que predicó el Sr. celebró Misa Herrera Vicario General del Exército. quel que conste doy la presente de orden del muy Ilustre Señor Precidente y Venerable Cabildo, Sala Capitular de antequera quince de Diciembre de mil ochocientos Doce.—*Manuel de San Martin.*—Sacose de su Original, fielmente á que me remito. Oaxaca Enero dos de mil ochocientos trece.—*Pedro Jose Bermeo,* Escribano N. y de Grra.

Yo el infrascrito Escribano Real, y en cavildo de esta N. C. Certifico para verdadero Testimonio: que en la tarde de este dia como

á las quatro horas de ella, habiendose congregado en sus Casas Consistoriales el muy Illtre Ayuntamiento, compuesto del Sor. Presidente Interino, y todos los Señores Capitulares que forman este Respetable Cuerpo; y acompañado de los principales Vecinos de la nobleza en este Vecindario, que al efecto fueron combidados por medio de Villetes *ante diem*, y formado vajo de las Mazas, se dirigió para la casa del Sor. Alferéz Real Don José Mariano Magno, en donde se hallaba colocado en el Balcon principal, con el adorno, y magnificencia correspondiente, el Real Pendon, de donde fue separado y conducido Procesionalmente hasta llegar al Tablado, que se construyó en medio de la Plaza principal, adornado de ricas colgaduras, y en el mejor modo de lucimiento que se pudo, y subides en él se colocó el Real Estandarte delante de la efígie de nuestro Augusto, y Cautivo Monarca el Señor Don Fernando Septimo, que se hallaba en la cabecera de dicho tablado, vajo de un hermoso, y lucido Docel, y á poco rato habiendo llegado los Señores Mariscales de Campo Don Mariano Matamoros y Don Hermenegildo Galeana, que fueron los Padrinos del Sor. Alferéz Real, saliendo á recibirlos dos Capitulares hasta las Escalerillas, fueron conducidos, y colocados á los lados de dicho Sor. Alferéz Real, quien tomando en la mano el Real Estandarte, y cada uno de los expresados Señores Mariscales una berla, y cordon de su *banda* procediendo *ante diem*, que en altas, y claras la llamardieron por tres ocasiones, los quatro Reyes de Armas, que al efecto se hallaban colocados en las quatro Esquinas del tablado, y quedados todos en el mayor Silencio; en este estado el Señor Alferéz Real en la forma referida en cada Esquina de las quatro del tablado, dixo en altas y claras voces. Antequera, estos Reynos, y demas que pertenecen á los Dominios de la America Septentrional, por la Suprema Junta Nacional de estos Dominios, como depositaria de los Derechos de nuestro Cautivo Soberano el Sor. D. Fernando Septimo que Dios guarde muchos años; alo qual correspondió todo el Pueblo lleno de júbilo,

con una horrorosa griteria, que en ella no se oyó mas que un continuado viva, descargandose una gran salva cerrada de Artilleria, y Fusileria, con que correspondió un crecido numero de Trópa, que en la mas lucida formacion, guarnecia toda la Plaza, y las Torres de esta Santa Iglesia Catedral, con todas las demas de esta Ciudad, lo hicieron con un armonioso bolteo general de Esquilas, y Campanas; y en cuyo acto el Exmo. Sor. General que se hallaba en el mirador de su Palacio que caé ala misma Plaza frontero al tablado, aquién le acompañaba á su lado el Señor Secretario General de la Suprema Junta Nacional, Don Antonio Basilio Zambrano, haciendole corte todo el Cuerpo mayor de la Oficialidad, comenzó con todo su lucido Acompañamiento á arrojarle al pueblo un crecido numero de monedas de plata del Cuño de la Nacion, que al efecto se fabricaron; y en este estado el Illtre. Ayuntamiento se dirigió con el Real Pendon para la casa de dicho Sor. Exmo., á fin de seguir el paseo por las calles acostumbradas, como en efecto se verificó Procesionalmente, con la mayor magnificencia, y esplendor, cuando cubierta toda la carrera de Tropas de Infanteria, que formaban calle, y los Balcones, y Ventanas, adornados de ricas colgaduras, y gallardetes, componiendose *los* de los Pueblos todos los *señores* que iban por delante, llevando cada uno su Estandarte á qual mejor, con la Portentosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, como Patrona de esta America Septentrional, y con muy buenas orquestas de musicas, danzas al estilo rustico, y otras mil invenciones, que acreditaban un grande júbilo, y alegria; despues se le seguia todo el Cuerpo de la Oficialidad, en número muy crecido, y al ultimo el Illtre. Ayuntamiento, incorporados en él los Prelados de los Conventos, muchos eclesiasticos y demas corporaciones que hay en esta ciudad, y precedido todo del mismo Sor. Exmo. Capitan General, Vocal de la Suprema Junta Don José Maria Morelos, y del dicho Señor Secretario Principal, cubriendo la retaguardia una columna de Granaderos, y otra de Dragones de caballeria que servian de Escolta,

y de este modo paseada toda la carrera que fueron doce calles, ó quadras, las que se andubieron del centro de esta ciudad, desde la casa, ó Palacio de dicho Sor. Exmo., hasta regrezar á él, se concluyó esta funcion, rematandose con una lucidissima, y esplendida Meza de elados que para que refrezcase tan Illstre acompañamiento dispuso en una hermosa sala su Excelencia, y concluido este refrezco, se pasó á disfrutar de otro, que al mismo efecto previno en su casa el Sor. Regidor Alferéz Real, adornado de mucho gusto, y lucimiento, quedando colocado el Real Estandarte en el

mismo balcon, como lo estaba antes, y en la misma noche, se quemaron en la Plaza mayor unos lucidos fuegos, compuestos de varios castillos, figurando el principal un hermoso baluarte, con varias invenciones de mucha idea de los Artifices, los quales duraron dos horas al menos: en fee de lo qual, y para la debida constancia a los fines que convengan de mandato superior aciento la presente, fechada en la Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca, á trece de Diciembre de mil ochocientos doce. —El signo.—*José Domingo Romero.*

NUMERO 210.

Corte de caja de la Factoría de Oaxaca en Diciembre de 1812.—1º de Diciembre.

ESTADO de los Caudales que han entrado y salido de las Cajas de esta Factoria, desde 1º de Diciembre de 1812, hasta fin de el: su distribucion, y los que resultan existentes en ellas en la misma fecha.

A SAVER.

CARGO DE CAUDALES.

	Ps.	Rs.	Gs.
Primeramente por valores de la Tercena Principal en este mes.....	2,365.	3.	6.
Estanco de Santo Domingo...	445.	2.	6.
Idem de Coronacion.....	374.	0.	6.
Idem de las Nieves.....	445.	2.	6.
Idem de San Francisco.....	256.	0.	3.
Idem del Peñasco.....	296.	7.	0.
Idem de los Alzados.....	285.	0.	0.
Idem de Villada.....	149.	0.	9.
Administracion de las Villas de Etna.....	1,641.	3.	0.
Total Cargo....	6,258.	4.	0.

DATA DE ELLOS.

Pagado por flete de labrado re-

mitido á las Administraciones foráneas.....	005.	4.	0.
Por satisfecho á las Operarias de Fabricas del segundo pagamento de Noviembre anterior por Orden Superior..	1,198.	7.	10.
Por el valor de Tabaco, Rama, Papeles de Puros, y Caxillas de Cigarros, que han entregado en esta Factoria varios individuos, y se les ha pagado de Orden Superior....	3,305.	6.	6.
Por sueldos de Factoria, y sus Resguardos, en el primer mes.....	807.	6.	8.
Por gastos menores.....	015.	1.	0.
Total Data....	5,333.	2.	0.
Total Cargo....	6,258.	4.	0.
Resultan existentes en caudal efectivo.....	925.	2.	0.